

PRONUNCIAMIENTO DEL PACTO ECOSOCIAL E INTERCULTURAL DEL SUR
El arte no es delito. La memoria construye justicia, comunidad y democracia

---

El 19 de noviembre de 2026, en Urcos, Cusco, la policía detuvo al artista y gestor cultural Pedro Mo. Lo detuvieron en pleno VII Festival Túpac Amaru y Micaela Bastidas, mientras la música llamaba a la memoria, a la justicia y a la democracia comunitaria. Ese mismo día, en Lima y San Martín, fueron detenidos la cantante Brenda Jah y otros compañeros. A todos se les acusa de "terrorismo". Sus herramientas siempre han sido la palabra, el ritmo y la organización comunitaria.

Después de revisar los argumentos y pruebas presentados en la denuncia, desde el Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur rechazamos estas detenciones por arbitrarias y abusivas. No es un hecho aislado. En el Perú y en toda la región avanza una ola autoritaria que amplía la vigilancia, endurece las leyes antiterroristas y convierte en sospechosos a quienes crean, piensan, se organizan y defienden la tierra, el agua, los derechos y la vida. El "terrorismo" se vuelve una etiqueta elástica, que cabe en una canción, en un festival o en una asamblea comunitaria.

Mientras tanto, lo que sí destruye a nuestras sociedades queda sin castigo. La corrupción que saquea lo público, el crimen organizado que amenaza líderes sociales y territorios, y la violencia que siega vidas en las calles y en las protestas siguen esperando justicia. Se persigue al que canta y se protege a quienes usan el poder para enriquecerse. Esa es la contradicción que denunciamos.

Pedro Mo, Brenda Jah y tantos artistas y gestores culturales construyen país y construyen región. Llevan veinticinco años, en el caso de Pedro Mo, sembrando hip hop en barrios, comunidades y escuelas. Abren caminos donde el Estado no llega y ofrecen a los jóvenes oportunidades, comunidad y voz. Les dan razones para quedarse, para crear y para soñar, en vez de tomar otros caminos. En vez de criminalizar, ello debería ser protegido.

Cantar a Túpac Amaru y a Micaela Bastidas, precursores de la liberación de América Latina, y de la independencia del Perú, no es delito. Recordar a Saturnino Huillca, que enseñó a los pueblos quechuas que la tierra es de quien la trabaja y la cuida, tampoco lo es. Su memoria pertenece a los pueblos. Nuestra cultura, rebelde y diversa, es la mayor riqueza de Abya Yala, y no hay transición ecosocial sin democracia ni libertad para cantar nuestra propia historia.

Exigimos la libertad de Pedro Mo, Brenda Jah y los demás compañeros, el respeto pleno al debido proceso y a la presunción de inocencia, garantías para su vida e integridad, y el fin del uso de las leyes contra el arte, la organización comunitaria y la protesta.

Porque pueden encerrar a un cantor, pero no a su canto.

¡Libertad para Pedro Mo, Brenda Jah y todos los compañeros!
¡Túpac Amaru, Micaela Bastidas y Saturnino Huilca viven!
¡El arte no es delito!

Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur
Abya Yala*, 25 de noviembre de 2026*